

**LEY N 1019**

**LEY DE 19 DE OCTUBRE DE 1988**

**VICTOR PAZ ESTENSSORO**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

**ALCANTARILLADO EN COBIJA.**

Declárase de prioridad nacional, para preservar la salud de los estantes y habitantes de la ciudad de Cobija, la construcción e instalación de una red de alcantarillado, en la capital del departamento Pando.

Por cuanto el H. Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

**EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,**

**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1.**

- Declárase de prioridad nacional, para preservar la salud de los estantes y habitantes de la ciudad de Cobija, la construcción e instalación de una red de alcantarillado, en la capital del departamento Pando.

**ARTICULO 2.**

La H. Alcaldía Municipal de Cobija queda encargada de los estudios y ejecución de estas obras.

**ARTICULO 3.**

La Corporación de Aguas Potables y Alcantarillado (CORPAGUAS), prestará todo el asesoramiento técnico que requiera la H. Alcaldía de Cobija.

**ARTICULO 4.**

Se autoriza al Poder Ejecutivo a tramitar los fondos respectivos de los organismos o entidades nacionales o internacionales para la ejecución de esta obra.

Pase al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. CIRO HUMBOLDT BARRERO, PRESIDENTE DEL H. SENADO NACIONAL.- WÁLTER SORIANO LEA PLAZA, PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.- H. ALFREDO CUÉLLAR VARGAS, Senador Secretario.- H. CARLOS AZAD ARCE, Senador Secretario.- H. FERNANDO KIEFFER GUZMAN, Diputado Secretario.- H. ANGEL GUTIERREZ ALVARADO, Diputado Secretario.

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho años.

Fdo. VICTOR PAZ ESTENSSORO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.- LIC. RAMIRO CABEZAS MASSES, Ministro de Finanzas.- FERNANDO ROMERO, Ministro de Planeamiento y Coordinación.- LIC. FRANKLIN ANAYA VASQUEZ, Ministro de Asuntos Urbanos.